

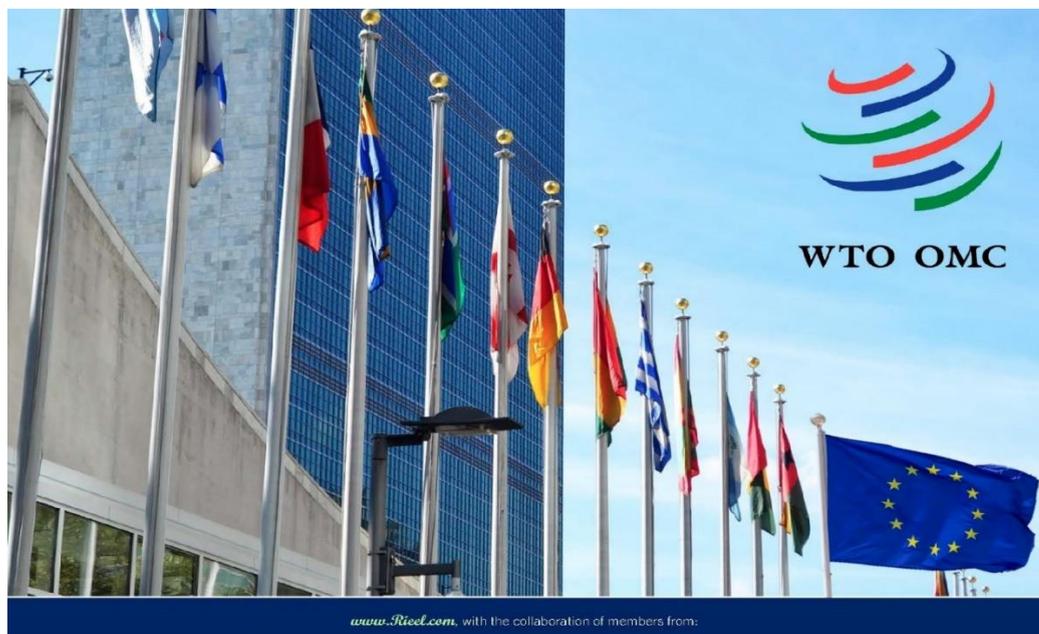
TRANSJUS

Institut de Recerca TransJus
UNIVERSITAT DE BARCELONA



CRÓNICA DEL CONGRESO INTERNACIONAL:

“ECONOMIC AND TAX GLOBAL GOVERNANCE, GOOD GOVERNMENT
AND INTERNATIONAL TRADE IN THE DIGITALIZED AGE”



www.Ricel.com, with the collaboration of members from:



University of Barcelona. Venue: Faculty of Law. University of Barcelona

Thursday 24th, November, 2022
Friday, 25th, November, 2022

Organiza:

- * TRANSJUS RESEARCH INSTITUTE OF THE UNIVERSITY OF BARCELONA – TRANSJUS. Dir. Cristina González
- * GLOBAL TAX POLICY CENTER OF VIENNA. AUSTRIA. Dir. Jeffrey Owens
- * REVIEW OF INTERNATIONAL AND EUROPEAN ECONOMIC LAW. Dirs.: Owens- Andrés-Aucejo, Eva– Olesti-Rayó
- * UNIVERSITY OF EXTREMADURA. LAW SCHOOL. SPAIN. Representative member: Clemente Checa González

National Scientific Committee

Andrés-Aucejo, Eva. Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Barcelona. Miembro del Instituto Científico TransJus UB.

Joana Abriesketa. Professor of Public International Law of the University of Deusto. Spain.

Checa González, Clemente. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Extremadura.

Manuel Esteve Domingo. Catedrático de Ingeniería Telemática de la Universidad Politécnica de Valencia (España).

Fernández Pons, Xavier. Profesor titular de Derecho Internacional Público. Universidad de Barcelona (*)

Cristina García-Herrera Blanco. Directora de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales de Madrid. Profesora de Derecho Financiero en la Universidad Complutense de Madrid.

Isabel García-Ovies Sanderes. Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Oviedo.

González Beilfuss, Cristina. Directora del Instituto de Recerca TransJus y catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Barcelona (*).

Olesti-Rayó, Andreu. Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad de Barcelona (*).

Pont Clemente, Joan Francesc. Professor of Financial and Tax Law. University of Barcelona

Remiro Brotons, A. Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público. Universidad Autónoma de Madrid.

Tugores, Joan. Catedrático de Economía Internacional. Facultad de Economía de la Universidad de Barcelona.

Martín Queralt, Juan. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valencia.

Navarro, Mónica. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Barcelona. Miembro Instituto TransJus UB (*).

Yvonne Pavía. Abogada. Socia. Administradora Concursal.

Internacional Scientific Committee

Owens, Jeffrey. Director of the W.U. Global Tax Policy Center (WU GTPC) at the Institute for Austrian and International Tax Law W.U. (Vienna University of Economics and Business) **Vienna, Austria.**

Lennard, Michael. Chief, International Tax Cooperation Section Financing for Development Office UNITED NATIONS Dept. of Economic and Social Affairs. **New York, USA.**

Byrnes, William. Executive Professor of Texas A&M University School of Law as well as an Affiliated Faculty member of the Texas A&M University Energy Institute and a Research Affiliate of the Texas A&M University Institute of Data Sciences. **Texas. USA.**

Calijuri Sionara, Monica. (PhD in Accounting, Sao Paulo University, and a B.A. in Economics). Lead Sector Specialist in tax administration at the InterAmerican Development Bank (IADB). **USA**

Da Amicis, S. Don B.A. Harvard; Professor. Georgetown University Law Center (International Business and investment. International Finance. International Trade & Law). Georgetown University. **Washington. United States.**

David Deputy. Director of Strategic Development, Vertex, Inc. President Accounting Blockchain Coalition
Adjunct professor, Texas A&M Law School

Hahn, Michael. Professor. Managing Director, Institute of European and International Economic Law IEW. Director, World Trade Institute WTI. Universität Bern. www.wti.org **Switzerland.**

Masbernat, Patricio. Autonomous University of Chile | UA. Director of Research and Postgraduate. LLM - Ph. D. Comparative Law. **Chile.**

Mézang Akamba, Serge. Expert/Delegate for the Economic and Financial Committee of the United Nations. United Nations, Second Committee, ECOSOC, New York, EE.UU. First Counselor, Cameroon Permanent Mission to the **United Nations.**

Nicoli, Marco: Legal Vice Presidency of the World Bank: former Senior Project Manager from the World Bank. Special officer of the Organization for Economic Cooperation and Development OECD

Roccatagliata, Franco. College of Europe. Brussels. Principal administrator in DG TAXUD (Former). Delegate of the EU Commission in various international tax committees (OECD-CFA, UN-DESA).

“International Congress” Directors:

Owens, Jeffrey; Andrés-Aucejo, Eva; Olesti-Rayó, Andreu; González-Beilfuss, Cristina; Clemente Checa González

Autores de la crónica:

Eva Andrés Aucejo, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Barcelona

Patricio Masbernat. Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Santo Tomás de Aquino de Chile y Universidad Autónoma de Chile.

Ana Enríquez. Estudiante del Programa de Doctorado de la Universidad de Barcelona. Contratada por la Agencia Tributaria de Cataluña.

Martina Pérez Vergnaud. Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona

María Ferrer Xammar. Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona

Program

Thursday, November 24th, 2022

9.20-
10.00

PRESIDENTIAL TABLE

Oriol AMAT SALAS

His Excellency Rector and Professor of Financial Economics and Accounting at the Pompeu Fabra University of Barcelona

Joan GUÀRDIA OLMOS

His Excellency Rector and Professor of Psychology at the University of Barcelona

Xavier PONS I RÀFOLS

Dean of the Faculty of Law and Professor of Public International Law at the University of Barcelona

Cristina GONZÁLEZ BEILFUSS

Director of the TransJus Research Institute and Professor of Private International Law at the University of Barcelona

Los distintos y distinguidos ponentes de esta mesa presidencial, oficiaron los discursos de bienvenida y acogida a nuestro Centro, la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Todos ellos: el Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, Don Joan Guàrdia, el Rector Magnífico de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, D. Oriol Amat, la directora del Instituto científico Transjus de la Universidad de Barcelona, Doña Cristina González Beilfuss y el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, D. Xavier Pons, hicieron mención expresa a la conveniencia, necesidad e importancia de congresos como el presente dedicado a temas tan importantes como la gobernanza económica, fiscal global y comercio internacional en una época digitalizada.

También se pusieron sobre la mesa cuestiones tan importantes como las repercusiones de estas materias que afectan, como tuvo a bien indicar el Rector Magnífico de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, D. Oriol Amat a ocho mil millones de personas que afectan en el mundo y que inciden directamente en el reparto de la riqueza global.

Sin duda la novedad más importante del día se produciría porque, tan sólo unas horas antes, NACIONES UNIDAS, en fecha 23 de noviembre de 2022, la Comisión II de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución A/C.2/77/L.11/Rev. 1, mediante la cual se proclama la necesidad de una profundización y potenciación de la cooperación tributaria internacional en el marco de las Naciones Unidas, a través de la potenciación de instrumentos dirigidos a este fin, incluyendo la posibilidad de crear un Acuerdo o Marco para la cooperación tributaria internacional en el seno de las Naciones Unidas así como un organismo intergubernamental para la cooperación tributaria internacional, en colaboración con otros organismos internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la plataforma para la cooperación fiscal internacional, asociaciones y en general todos los *stakeholders* relevantes.

Sin duda, ello representa un avance mundial, en línea con las tesis defendidas por el grupo de investigación internacional del Profesor Jeffrey Owens, director del Global Tax Policy Center of Vienna, la catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona, Eva Andrés Aucejo, organizadora y directora principal del *Economic and Tax Global Governance, Good Government and Interantional trade in the digitalized age*, entre otros ilustres investigadores y miembros de organizaciones internacionales.

INAUGURAL LESSONS

GOVERNANCE OF PUBLIC INTERNATIONAL LAW VERSUS GLOBAL CORRUPTION. ABOUT THE "PANAMA PAPER'S"...

Jeffrey OWENS

Director of the W.U. Global Tax Policy Center (WU GTPC) at the Institute for Austrian and International Tax Law W.U. (Vienna University of Economics and Business) Vienna, Austria.

Antonio REMIRO BROTONS

Emeritus Professor of Public International Law at the Autonomous University of Madrid. He is a member of the European Academy of Sciences and Arts.

Chair:

Ms.Srividhya RAGAVAN

Professor of Law Texas A&M University School of Law, Texas
Director of Indian Programs. Texas A&M University School of Law, Texas

El professor Jeffrey Owens, director del WU Global Tax Policy Center de Viena, tras agradecer la invitación y organización del congreso a Eva Andrés se refirió a la eminente importancia y grandilocuencia de los aspectos tratados en el mismo.

Su conferencia versó fundamentalmente sobre la transparencia, así como sobre el rol que ejercen los ciudadanos, las grandes empresas y el gobierno. La buena gobernanza es clave, a su juicio, y también es una señal de una buena salud de la sociedad. Igualmente se refirió a las tres "T", en inglés, transparency, trust, technology, esto es, transparencia, confianza y tecnología, así como, a las nuevas tecnologías como el blockchain y su repercusión sobre la gobernanza fiscal global. A su juicio se deberían usar para transformar las leyes, y de esta manera se produciría una gobernanza fiscal distinta, acorde con los requerimientos de los nuevos tiempos, así pues, es necesario un cambio de las reglas y de las leyes, hacia una mejor gobernanza económica y tributaria mundial.

El catedrático emérito de Derecho Internacional Público Antonio Remiro Brotons de la Universidad Autónoma de Madrid, abogado de la Corte de Justicia Internacional de Naciones Unidas, ofició la lección inaugural, refiriéndose al Nuevo Orden Mundial. En su opinión, ha habido una desolación que puede ser el denominador común de los treinta últimos años. La caída del Muro de Berlín parecía mostrar el comienzo de un mundo nuevo, donde las grandes potencias cooperarían para garantizar en principio de paz. Esta esperanza se ha desvanecido por completo y, de hecho, los gobernantes del mundo no han estado a la altura de nuestras expectativas. Se ha producido nuevo orden militar, un Orden Imperial codiciosa y egoísta que destruye todas las posibilidades de igualdad. El profesor Remiro Brotons afirmó que este es el drama de la actualidad, un manifiesto maniqueísmo que se ha mostrado durante todo el proceso. No ha sido posible crear un consenso entre las grandes potencias para lograr la seguridad mundial. Dice que vamos a volver a los bloques, aunque estos sean diferentes. La comunidad internacional se sustenta en muchos entes, no solo en unos pocos Estados, debemos buscar la seguridad global y la colectiva, no la confrontación. Otro elemento que quiso traer a la discusión es que el mundo solo ha avanzado mediante grandes cataclismos (por ejemplo, la Segunda Guerra Mundial): ¿necesitamos otro cataclismo? ¿La realidad de hoy no es suficiente para que nos demos cuenta del problema? Finalmente, cierra su discurso declarando que la misión principal de las Naciones Unidas no se

ha cumplido, son incapaces de cooperar. Sin paz mundial, los proyectos de cooperación no podrán prosperar, la paz es el principio de todo.

Actuó como moderadora la Doctora **Srividhya Ragavan**, profesora de la Universidad Texas A&M, directora de programas internacionales entre EE.UU (A&M University) e India, y se refirió a las problemáticas y retos que tienen los investigadores y estudiosos de las cuestiones de fiscalidad internacional tributaria y derecho tributario, pues a su juicio existen nuevos retos a los que deben enfrentarse como el impacto de la globalización en estas materias. También aludió a las obligaciones de la seguridad nacional y a la protección de datos sensibles, la actualización tecnológica, entre otros aspectos, como por ejemplo, la corrupción actual, enfatizando la necesidad de una mayor transparencia e igualdad.

10-00-11-15 ROUND TABLE – PANEL I

GLOBAL ECONOMIC GOVERNANCE

Joan TUGORES i QUES

Professor of the Department of Economic Theory at the University of Barcelona since 1977

Dean of the Faculty of Economic and Business Sciences of the University of Barcelona (1994-1998)

Rector of the University of Barcelona (2001-2005).

Vectors of Global Economic Governance

El doctor Tugores, catedrático de la Universidad de Barcelona experto reconocido en Economía Internacional, se refirió a las complicaciones de la gobernanza y la globalización, los problemas globales y las soluciones globales.

El problema, a su juicio, no son las crisis (seguramente inevitables) sino las formas de afrontarlas. Históricamente, a veces se utilizan soluciones no útiles, como después de la Primera Guerra Mundial (Tratado de Versalles), que no reconocieron los problemas subyacentes ni proporcionaron soluciones/instituciones efectivas. En otras ocasiones, se usaron soluciones más constructivas: tras la Segunda Guerra Mundial, reglas realistas de Bretton Woods, compromisos públicos de estabilización económica (Keynes) y protección social (Beveridge). Para terminar con el ¿Y ahora? Soluciones pragmáticas que proporcionen bienes públicos globales y eviten políticas de empobrecimiento del vecino o fragmentación/confrontación. El profesor Tugores hizo un recorrido desde el fracaso tras la Primera Guerra Mundial, el “capitalismo 2.0” tras la Segunda Guerra Mundial... ¿Y ahora? Evolución PIB global 1870-2020 (A. Razin, abril 2021, con datos BM). Respecto a los problemas globales y soluciones globales, se refirió a la provisión de “bienes públicos globales”, desde la estabilidad financiera hasta los problemas de salud global y compromisos ambientales, a través de ciberseguridad, protección de datos, ALD-CFT, desafíos de “inclusividad”. También a las políticas tendientes a evitar el “empobrecimiento del prójimo”: devaluaciones competitivas desde la década de 1930; ahora paraísos fiscales-financieros: Base Erosion Shifting Profit Initiative, BEPS (OCDE, G7, G20). También puso sobre la mesa la Ingenuidad en los llamamientos a la gobernanza global en un mundo con serias fricciones geopolíticas, invocando políticas de Meta-orden (Rodrik-Walt), "limitar el alcance de los desacuerdos". También se refirió a la necesidad de arbitrar mecanismos eficaces de cooperación internacional como prevención y solución ante futuras pandemias y enfermedades.

Terminó su conferencia con las conclusiones sobre después de pandemia más el escenario de guerra: ¿nuevo Versalles o nuevo Bretton Woods?. A su juicio existen indicadores de que nos estamos acercando más a Versalles que a Bretton Woods... pero las interdependencias son mayores que nunca en dimensiones vitales. Un mundo peor es posible, un mundo mejor es posible... Jean Monnet tenía razón: la historia se forja en la crisis... ¡y la situación actual es ciertamente una gran fragua!

Manuel ESTEVE DOMINGO

Full Professor of Telematics Engineering at the Polytechnic University of Valencia (Spain). Director of the Cybersecurity Area and the University Master's Degree in Cybersecurity and Cyberintelligence at the Polytechnic University of Valencia. Professor at the NATO Computer Information School (CIS).

Cybersecurity and Cyberintelligence applied to the Tax Administrations

El **Profesor Manuel Esteve**, experto ingeniero en telecomunicaciones, comenzó su presentación con agradecimientos a la Profesora Eva Andrés, haciendo mención de que él proviene de una ciencia distinta como es la ingeniería en particular, la ingeniería de telecomunicaciones. A su juicio actualmente uno de los principales problemas que se ponen sobre la mesa son los ciberataques, el ciberespionaje y la ciberdelincuencia. Existen muchos países que no están preparados para enfrentar esas amenazas.

Dedicó su intervención a la explicar las bases en las que se asienta la ciberseguridad y ciberinteligencia, y en particular a todo el proceso de gestión de riesgos. En este caso, se trata de gestión de riesgos de las Administraciones Tributarias y se refirió a un estudio publicado por la profesora Eva Andrés sobre estas materias que tiene que ver el modelo de la Unión Europea de Gestión de riesgos de las administraciones tributarias. También habló de las diferencias entre la ciberinteligencia, que es proactiva y la ciberseguridad, que es reactiva. En el primer caso, la inteligencia cibernética es la preparación para este tipo de ataques. A su juicio, si estamos preparados, el resto del proceso es mucho más fácil. La digitalización es una gran oportunidad para prepararse, pero como todo, si no se hace bien, los riesgos pueden ser mayores que los beneficios. El segundo, la seguridad cibernética, son las mitigaciones si ocurre uno de estos ataques. Tenemos que saber gestionar y atacar para que las consecuencias sean menores. La segunda parte de su discurso evalúa los diferentes tipos de ciberataques que existen. Destaca en las APT (amenazas persistentes avanzadas). Estos ataques son realizados por profesionales. No son comparables a los "hacks" tradicionales. Estas son campañas orquestadas, patrocinadas por los estados. Tienden a atacar los sistemas de administración tributaria. Como conclusión enfatizó que para protegernos de estos ataques hay que disponer de sistemas proactivos, conocer las amenazas y saber cómo evitarlas.

Blanca MORENO-DOBSON

Director of the Center for Mediterranean Integration (CMI). United Nations Office for Project Services. Marseille. **France.**

Former **World Bank** Lead Economist and Manager

The integration of the Mediterranean world in World Governance

Doña Blanca Moreno-Dobson, Directora del Centro Mediterráneo para la integración de las Naciones Unidas, puso sobre la mesa el debate acerca de que hoy en día, la cooperación fiscal internacional no es lo suficientemente inclusiva para los países en desarrollo.

- El marco institucional apropiado debe incluir el FMI, la OCDE, la ONU y el Banco Mundial. Si trabajan en coordinación, estas cuatro instituciones pueden ofrecer el derecho instrumentos y palancas para definir y hacer cumplir la cooperación fiscal internacional. si uno de predomina la institucionalidad, sólo se encontrarán soluciones parciales y temporales.

Por ello, es fundamental mejorar la colaboración entre ellos para avanzar cooperación fiscal internacional.

- También es fundamental identificar las herramientas que favorecen esta cooperación, Norte-Sur y Sur-Sur. Acuerdos que incluyen componentes tributarios, comerciales y de inversión, en manera integrada, ofrecen el mayor potencial para los países en desarrollo, ya que están aislados las medidas que cubren una de estas tres dimensiones por separado corren el riesgo de estar condenadas al fracaso

- Además, el uso de estas herramientas no puede desligarse de la política monetaria y, en cambio, los datos y las medidas políticas destinadas a estimular el comercio y la inversión deberían ayudar informar y dar forma a la política monetaria.

- La región mediterránea carece de integración y puede considerarse como un subconjunto de lo que está sucediendo a nivel mundial. Mejorar la integración mediterránea podría conducir a una mayor estabilidad, el crecimiento inclusivo y sostenible, y la paz en la región.

Doña Blanca Moreno-Dobson también desarrolló una serie de instrumentos sobre digitalización tributaria, instrumentos de comercio internacional, y de cooperación internacional claves para una mejor gobernanza fiscal mundial.

11.15-12.30

ROUND TABLE – PANEL II
GLOBALIZATION, DIGITALIZATION, COOPERATION, AND GLOBAL TAX GOVERNANCE

Michael LENNARD

Chief of International Tax Cooperation and Trade in the Financing for Development Office (FfDO) of the United Nations, **New York, USA.**

Some United Nations developments

La primera de las intervenciones corrió a cargo de Mr. Michael LENNARD, Director del Comité de Cooperación Fiscal Internacional de las Naciones Unidas con sede en New York, quien ofició una interesantísima conferencia poniendo sobre la mesa una novedad de alcance mundial. En este sentido Mr. Lennard se refirió en extenso a la resolución que se había aprobado tan solo un día antes, en fecha 23 de noviembre de 2022 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a propuesta de la Comisión 2 de la propia Asamblea General de dicha institución.

Resolución A/C.2/77/L.11/Rev. 1, titulada: “Promoción de la cooperación tributaria internacional inclusiva y efectiva en las Naciones Unidas”. Comité segundo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ponente: Nigeria en representación del Grupo de Estados Africanos.

Su aprobación ha tenido lugar en el marco de la setenta y siete sesión de la Asamblea General, Agenda asunto 16. Paquete de propuestas macroeconómicas: Cuestiones de Política Macroeconómica. En su conferencia el director del Comité de Cooperación Fiscal Internacional de la ONU puso de manifiesto los siguientes aspectos:

En primer lugar, se refirió en extenso a los instrumentos que se incluyen en la propia resolución, en este sentido, a) aludió a la necesidad de incrementar los instrumentos para una mayor cooperación tributaria internacional más inclusiva y efectiva.

b) Además se decide iniciar conversaciones en NY con este fin incluyendo la posibilidad de un acuerdo o marco general para la cooperación tributaria internacional.

c) Se requiere a la secretaría para preparar un informe relevante con todos los documentos e información oportuna y se prevé la posibilidad de un organismo intergubernamental para la cooperación tributaria internacional.

Esta resolución ha sido Impulsada por los países en desarrollo – especialmente África y no por la Secretaría. Además, se refirió a la cuestión de un Convenio Fiscal de la ONU que sigue abierta y pese a que algunos Estados alegaron que un futuro acuerdo marco dañaría el trabajo de la OCDE, ello no prevaleció. El problema en realidad es el déficit de un organismo verdaderamente inclusivo y verdaderamente global: las cifras brutas citadas de los participantes en el trabajo dirigido por la OCDE no se consideraban un indicador de la inclusión global efectiva: la toma de decisiones.

Mr Lennard dejó en el aire el desarrollo de un posible marco o instrumento sobre cooperación y aludió también a los aspectos presupuestarios de esta Resolución que debían ser aprobados por la Comisión 5 de la Asamblea Nacional de ONU.

Finalmente aludió a los importantes trabajos que se están acometiendo en el marco del Comité de Cooperación tributaria internacional de ONU como por ejemplo, los trabajos relativos a economía digital en el marco del modelo de convenio ONU para evitar la doble imposición internacional, como los Artículos 12A (Tarifas por Servicios Técnicos) y 12B (Servicios Digitales Automatizados), u otros problemas de los países en desarrollo con los trabajadores nómadas digitales, así como la relación de acuerdos fiscales, comerciales y de inversión, etc.

Eva ANDRÉS-AUCEJO

Full Professor of Financial and Tax Law. Member of TransJus: Research Institut of the University of Barcelona

Towards a New International Co-operation Principle for Global Tax Governance in the Digital era

La segunda de las intervenciones corrió a cargo de Doña Eva ANDRÉS-AUCEJO, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona.

El título de su conferencia fue “hacia un nuevo Principio de Cooperación Fiscal Internacional para la Gobernanza Tributaria mundial en la era digitalizada.

La doctora Eva Andrés ofició su conferencia dividiendo su exposición en las siguientes apartados:

1. El marco general o contexto general
2. El principio de Cooperación Fiscal Interancional:
A new policy-making proposal
3. Bases legales del principio de Cooperación Fiscal Interancional
4. Características del Principio de Cooperación Tributario Internacional
5. Fines del principio de Cooperación Tributario Internacional
6. Procedimientos para la creación de un Principio de Cooperación Tributaria Internacional.

La catedrática de Derecho Financiero explicó su inédito trabajo en virtud del cual se crea por primera vez un Principio de cooperación tributaria interancional, pendiente de publicación en una revista de factor impacto y cuyas principals coordenadas se publican en el libro de actas o libro de procedimientos derivado de este congreso, que se puede consultar también en la Review of International and European Economic Law (www.rieeel.com n. 3, 2022, Book of conferring procedeeding, miscellany).

William BYRNES

Executive Professor of Texas A&M University School of Law. Affiliated Faculty member of the Texas A&M University Energy Institute and a Research Affiliate of the Texas A&M University Institute of Data Sciences. **Texas. USA.**

Globalization, Digital Economy and International Transfer Pricing: the new trends

El profesor William Byrnes, puso el acento en torno al hecho de que las grandes empresas no están pagando sus impuestos como deberían. Ello afecta mucho más a países en desarrollo que a países desarrollados. Si un país en desarrollo, una gran empresa que paga impuestos puede ayudar mucho a esa economía en desarrollo. Todo este problema viene debido a la forma en que está escrita la ley. Da el ejemplo de los litigios que ocurrieron entre Google y Francia. En el que Google ganó porque no tenían un establecimiento físico. Entonces, ¿cómo están pagando sus impuestos las empresas como Google en países donde no tienen un establecimiento físico? Aquí es donde cobra importancia la economía digital.

El Profesor Byrnes se refirió a los Pilares 1 y 2 de la OCDE podrían ser la clave. Pero esto solo se puede usar en los países donde ya tienen un buen sistema en funcionamiento. Byrnes explica que una buena solución podría ser utilizar precios de transferencia, en los que los bienes y servicios tienen un precio establecido. También teniendo en cuenta el pilar 2, en el que esencialmente, los países desarrollados envían recursos a los países en desarrollo. Pero el problema es que ya hay estadísticas que muestran que no hay ingresos suficientes para asignar a los países en desarrollo. Además, hizo una referencia a la Joseph Stiglitz. Catedrático de Economía. Premio Nobel. Universidad de Manchester, sobre la utilización de un sistema métrico antiguo y obsoleto. ¿De dónde provienen los ingresos? Hay suficientes ingresos fiscales, pero no son globales. Son ingresos nacionales de las ciudades más pobladas.

Si nos tomamos en serio lo de salvar el planeta, debemos incluir los factores ambientales. Es vital que financemos la ayuda extranjera con los ingresos fiscales de los países superdesarrollados. Según las teorías del Professor Stiglitz dice que estos ingresos deberían ser controlados por un Banco Mundial o por el FMI.

Terminó su presentación diciendo que Estados Unidos y Europa tienen los recursos y deben redistribuirlos a los países en desarrollo. Si no están dispuestos a hacerlo, nos enfrentamos a un problema muy grave.

Monica CALIJURI SIONARA

PhD in Accounting, Sao Paulo. University, and a B.A. in Economics). Lead Sector Specialist in tax administration at the InterAmerican Development Bank (IDB). **USA**

Digitalization: Challenges for tax administrations to a global tax governance

La directiva del Banco Interamericano de Desarrollo doña Monica Calijuri ofreció una completa conferencia afirmando que, en promedio, un país típico de la región de América Latina y Caribe (ALC) recaudó impuestos y contribuciones a la seguridad social (CSS) en 2019 por un monto equivalente al 21,9% del PIB. En cambio, los países de la OCDE recaudaron en promedio el 33,4% del PIB. Los bajos niveles de ingresos en CSS e impuestos sobre la renta personal se explican en parte por los altos niveles de informalidad laboral en la región, que en promedio supera el 50%. Por lo tanto, cerrar la brecha de ingresos en la región no es una tarea sencilla.

En este contexto, las AATT de varios países de la región tienen presiones para recaudar más. Si bien las Administraciones Tributarias (AATT) pueden tener algún espacio para hacerlo a corto plazo, aumentar los ingresos tributarios de manera sostenida requerirá acciones para modernizar los controles de cumplimiento, así como facilitar los esfuerzos de cumplimiento, áreas donde se observan desafíos importantes. La grande heterogeneidad entre los países de ALC en sus niveles de recaudación, se refleja también en el nivel de madurez de las AATT y del uso de tecnología/digitalización, por lo que la conveniencia y capacidad de aumentar los ingresos fiscales varía ampliamente entre países.

A su juicio hay dos debilidades comunes que deben ser fortalecidas para combatir los altos niveles de evasión: (1) información poco confiable de los contribuyentes, y (2) procesos de gestión de riesgos ineficientes. Además, existen desafíos transversales relacionados con el uso subóptimo de la tecnología y las capacidades insuficientes entre los funcionarios de la Administración tribuaria que deben abordarse para fortalecer el control del cumplimiento.

A continuación, se enfocó en cuatro áreas clave, que son clave en el desarrollo e implementación de una estrategia de transformación digital que sea efectiva y conduzca a los resultados deseados de mayor control y facilitación del cumplimiento. Estas áreas son: (1) Gestión de datos y seguridad; (2) Reingeniería de procesos de negocio; (3) Sistemas de información; (4) Estructura, capital humano y financiación.

Clemente CHECA GONZÁLEZ

Professor of Financial and Tax Law at the University of Extremadura.

Tax Governance, good government, and tax cooperation between States

El catedrático de Derecho Financiero y Tributario, D. Clemente Checa basó su discurso en los siguientes argumentos. A saber: Siguiendo la senda de las exigencias aplicables al gobierno corporativo surgió la necesidad de un buen gobierno fiscal, basado en el incremento de la seguridad jurídica y de la cooperación recíproca entre las administraciones tributarias y los ciudadanos. A esa idea inicial se han añadido después otros elementos que complementan la gobernanza fiscal, como la responsabilidad social corporativa, el cumplimiento cooperativo en materia tributaria, el proyecto BEPS, en particular su acción 12, que exige revelar los mecanismos de planificación fiscal agresiva, el Programa de garantía de cumplimiento tributario internacional «ICAP» y el Programa europeo cooperativo para grandes empresas multinacionales «ETACA», que pretenden evaluar los riesgos fiscales de los grandes grupos de empresas multinacionales. Con todo ello se pretende conseguir la más adecuada cooperación recíproca entre las administraciones tributarias y los ciudadanos. En abstracto, todas estas medidas pueden considerarse positivas. No obstante, en su aplicación concreta, pueden generar una exigencia de tributación no conforme al principio de legalidad, así como una dificultad para desarrollar una adecuada relación de cooperación entre las administraciones públicas y los ciudadanos, debida, fundamentalmente, al excesivo alcance dado a la responsabilidad social empresarial, y a la falta de claridad del concepto de planificación fiscal agresiva. Así se ha puesto ya de relieve en otros países, y también en España, en donde, además, existen otros factores añadidos que inciden muy negativamente en la consecución de una buena gobernanza fiscal. Entre ellos destacan los graves defectos de nuestra legislación tributaria, que está ocasionando una degradación de los conceptos y principios que tienen que informarla en el marco del Estado de Derecho, lo que no favorece el adecuado desarrollo de unas relaciones de colaboración con los ciudadanos. Para que este sistema funcione de forma correcta es imprescindible, además, que las Administraciones cumplan escrupulosamente el “principio de buena administración”, lo que, desafortunadamente, no siempre sucede en las Administraciones tributarias españolas, ocupadas, en general, más en obtener recursos que de la justicia tributaria.

Chair:

Joan Francesc PONT CLEMENTE

Professor of Financial and Tax Law at the University of Barcelona, Academician of the Royal of Economic and Financial Sciences and the Royal European of Doctors. He is president of the Francisco Ferrer y Guardia Foundation and the Eugen Bleuler Foundation

Este panel II del presente Congreso *Economic and Tax Governance, Good Government and International Trade in the Digitalized Age*, fue moderado por el catedrático **Dr. Joan Francesc Clemente Pons**, quién agradeció al Instituto Transjus, a la profesora Eva Andrés Aucejo, a la UB y resto de organizadores, su invitación en este congreso y además comentó y debatió diferentes cuestiones que se habían suscitado entre los ponentes durante las dos horas anteriores.

12.30–14.00

ROUND TABLE – PANEL III

**TOWARDS A NEW INTERNATIONAL ECONOMIC AND SOCIAL ORDER
UNDER THE INTERNATIONAL TRADE COMPASS**

Xavier FERNÁNDEZ PONS

Professor of Public International Law at the University of Barcelona, member of the TransJus Institute
Towards a sustainable global trade

El profesor titular de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, D. Xavier Fernández Pons, reconocido experto en Comercio internacional, puso el acento en que tradicionalmente, la regulación internacional del comercio se ha focalizado en la liberalización de los intercambios y ha prestado una escasa atención a los aspectos laborales y ambientales de los procesos y métodos de producción en los países de origen. El autor destacó que, actualmente, se evidencia la necesidad de integrar más intensamente los requerimientos de un desarrollo sostenible en la regulación del comercio. La ponencia examinó diversas iniciativas impulsadas en tal sentido en: negociaciones comerciales multilaterales y plurilaterales emprendidas en el marco de la Organización Mundial del Comercio, que hasta ahora han dado escasos resultados; acuerdos comerciales preferenciales, que actualmente suelen incorporar específicos capítulos sobre desarrollo sostenible, incluyendo numerosas previsiones sobre cuestiones laborales y ambientales; y a través de medidas unilaterales que condicionan las importaciones de productos en función de la sostenibilidad de sus procesos y métodos de producción en origen, cuya compatibilidad con las vigentes normas comerciales internacionales suscita, en ocasiones, mucha polémica.

Angel URQUIZU CAVALLÉ

Professor of Financial and Tax Law at the Rovira i Virgili University of Tarragona. Catalonia.
Globalization and International Trade: The Asian empire

En esta conferencia, el catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, D. Ángel Urquizu, analizó el conocimiento real por la sociedad de la normativa legal relativa a la protección y el tratamiento de datos en referencia al uso de las imágenes grabadas con cámaras de video vigilancia. Actualmente, los avances de la Inteligencia artificial permiten la obtención de imágenes de alta definición con las que se puede identificar a una persona con gran facilidad. Se plantea la dicotomía entre seguridad y libertad. Posteriormente, en relación con esto se recordará la opinión de personas de diferentes edades y procedencias, se analizan dos casos concretos y se realiza una breve charla de información a alumnos de la universidad. O sea, analizó si la sociedad actual conoce la normativa existente de protección de datos personales, y si prefiere sentirse segura con la instalación de cámaras de videovigilancia o sentirse libre en lugares donde no están instaladas. Este estudio se realiza según la edad de los participantes y el lugar en el que viven.

Chair:

Yvonne PAVÍA. Lawyer. Partner. Bankruptcy Administrator.

Friday, November 25th, 2022

9.30-10.00

INAUGURAL LECTURES
ECONOMIC AND FISCAL GOVERNANCE IN THE FRAMEWORK OF THE EUROPEAN UNION

Franco ROCCATAGLIATA

College of Europe. Brussels. Principal administrator in DG TAXUD (Former). Delegate of the EU Commission in various international tax committees (OECD-CFA, UN-DESA). Legal advisor at the International Department of the Italian Ministry of Finance (1984-1994) and as a tax inspector in local tax offices (1978-84).

The European Union Tax Agenda

La lección inaugural, versó sobre Gobernanza económica y fiscal en el marco de la Unión Europea, que fue impartida por Mr Franco Roccatagliata, *Principal administrator in DG TAXUD (Former). Delegate of the EU en varios comités internacionales, y también profesor del Colegio de Europa en Brujas, Bruselas.*

El Profesor del *College of Europe*, D. Franco Roccatagliata empezó su discurso haciendo referencia a los objetivos principales de la Comisión Europea (sobre todo a partir de 2013), a su parecer son dos las grandes metas que esta institución debe conseguir: 1) ver cómo se pueden coordinar las políticas fiscales de los Estados Miembros y reducir la presión fiscal mediante una utilización más eficiente de los recursos, y 2) luchar contra el fraude y el abuso de la fiscalidad. Sigue, la UE no puede actuar de manera distinta a la OCD, por lo que en Bruselas se busca evitar la fragmentación – o como se conoce en inglés *jeopardise* – del mercado único. Resulta importante reflexionar sobre esta situación: ¿por qué razón una empresa puede crear un avatar en un sitio y pagar menos impuestos y un individuo no? En la Comisión Europea se busca mejorar la situación de los ciudadanos y racionalizar la política fiscal de los Estados. La resolución de conflictos del sistema fiscal es una proposición de la Comisión Europea de 2017, que ahora se ha adaptado en la legislación de los Estados miembros- Tenemos otras medidas, por ejemplo en materia de IVA, donde se está desarrollando un cambio en esta materia en la UE, y se permitirá en el futuro la existencia de tasas de IVA reducidas para favorecer la economía después de la pandemia y la subida del coste de la energía. El Dr. Roccatagliata remarco el gran problema que existe: la unanimidad. La Comisión Europea puede hacer propuestas, pero si la totalidad de los 27 miembros no aceptan, tenemos un problema.

Respecto a la Agenda de la Comisión Europea, el Dr. Roccatagliata consideró que el argumento de mayor interés es la *minimum taxation*, a nivel político tenemos problemas pero ninguno que no se pueda resolver; además, existe una propuesta de Directiva para introducir los *national interests* y de esa manera poner al mismo nivel el capital propio para evitar distorsiones de tipo económico. La idea es presentar un plan con una fórmula de sociedad europea eficaz.

Con referencia a las empresas del mundo, Mr. Franco consideró que se debe hacer frente a dos problemas: primeramente el de no pagar impuestos, o, de manera alternativa, pagar un impuesto igual en todo el mundo. Con ello se facilitaría el cálculo de la *digital taxation* y de otros impuestos en cada país, ya que pagar impuestos distintos en cada Estado supone un esfuerzo enorme a nivel de *compliance*.

Finalmente, el reconocido miembro de la Comisión Europea (Taxud) ahora retirado y académico acabó su discurso hablando de su visión de la justicia social: ¿cómo distribuimos de manera equitativa los impuestos? No es un problema de las empresas multinacionales, es un problema de Europa. ¿Podemos encontrar soluciones eficaces a la vez que damos un buen servicio a las generaciones futuras?

Cesáreo RODRÍGUEZ-AGUILERA DE PRAT

Professor of Political Science at the University of Barcelona.

The basis for a good political governance in the framework of the European Union

El catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de Barcelona D. Cesáreo Rodríguez-Aguilera, se refirió a los problemas de la gobernanza europea y del “déficit democrático” de la Unión Europea (UE) considerando que se deben en buena medida a su modo elitista y tecnocrático de construcción. En rigor, la UE carece de los clásicos atributos estatales (territorio, pueblo y poder soberano), pero al ser cada vez más “intrusiva” en diversos ámbitos nacionales se requiere una mejoría de su gobernanza. Esto aconseja una reconfiguración de su arquitectura institucional, una simplificación de sus procedimientos decisionales, una mayor clarificación del reparto competencial y, sobre todo, una mayor legitimidad popular. Tras graves errores (la gestión de las crisis de 2008 y 2015), la UE ha actuado con un muy superior sentido integracionista y solidario a partir de la pandemia de la Covid-19 y la guerra de Ucrania. La Conferencia sobre el futuro de Europa ha hecho importantes sugerencias para impulsar y mejorar la gobernanza europea y corregir el déficit democrático.

Andreu OLESTI-RAYO

Professor of Public International Law at the University of Barcelona

Budget framework and precision clause of the European Union: Limits

El catedrático de Derecho Internacional Público y Unión Europea, especialista en Unión Europea, el Dr. Andreu Olesti Rayo, ofició una conferencia sobre las iniciativas más relevantes de la Unión Europea para la recuperación tras la pandemia, las cuales tienen su epicentro en el presupuesto. A lo largo de su conferencia puso de manifiesto el alcance y contenido del programa NextGeneration EU en general y el mecanismo de recuperación y resiliencia en particular, y su interacción con el marco presupuestario de la UE para el próximo septenio, centrado en dos de sus instrumentos más importantes: el marco financiero plurianual 2021-2027 y la decisión sobre recursos propios. En opinión del citado catedrático, la aprobación del programa NextGeneration EU representa un cambio sustancial en la financiación de la Unión, y una profundización de la integración europea que ha superado límites que, con anterioridad a la pandemia, los Estados consideraban infranqueables.

Monica PRUISNOWSKA

Visiting professor at the University of Barcelona, TransJus Institute, University of Barcelona

Governance and social economic policies of the European Union. A Poland view

“Las noticias, tanto en Polonia como más allá, han informado actualmente que Polonia puede perder hasta 75 mil millones de euros en ayuda de la Unión Europea por no cumplir con los estándares democráticos de la UE. Se refiere a los fondos de Cohesión cuyo objetivo es proporcionar apoyo a los Estados miembros con una renta nacional bruta per cápita inferior al 90 % de la media de la UE-27 con el fin de reforzar la cohesión económica, social y territorial de toda la UE”.

Esta no es la primera vez que los problemas con el estado de derecho afectan el acceso a los fondos de la UE en el caso de Polonia. No hace mucho, la UE detuvo los pagos de 35 mil millones de euros en ayuda pospandemia. La razón principal de ambas suspensiones es análoga: las controvertidas reformas judiciales que han resultado en gran parte del control político sobre el poder judicial, lo que a su vez socava los estándares del estado de derecho.

Esta presentación de la profesora Monika **PRUISNOWSKA** pretende explicar la relación entre el cumplimiento de las normas del estado de derecho y el acceso a los fondos de la UE. Toma a Polonia como ejemplo y explora en particular la cuestión de las condiciones favorables en el marco de los

fondos de cohesión. Investiga cómo la situación de la reforma judicial polaca ha impactado en la adhesión percibida a los estándares del estado de derecho y analiza cómo los intentos posteriores de dar marcha atrás a las controvertidas reformas pueden influir aún más en la accesibilidad de los fondos. La historia de Polonia es particularmente interesante ya que Polonia es uno de los principales usuarios de los fondos de Cohesión y utiliza el dinero con bastante éxito. Finalmente, se discuten posibles escenarios de camino a seguir para el choque entre Varsovia y Bruselas.

Patricio MASBERNAT

Professor of Financial and Tax Law at the Tomas de Aquino University. Chile
[Good Tax Administrations Guidelines](#)

El profesor Patricio Masbernat de la Universidad Autónoma de Chile y también de Santo Tomás de Aquino de Chile, se refirió en el ámbito comparado a la *Buena Administración Tributaria*, la cual constituye un asunto de preocupación de muchas décadas pasadas. Su contenido es variable, sin embargo es posible identificar algunos aspectos esenciales.

La Buena Administración Tributaria, a su juicio, se vincula a las administraciones públicas encargadas de la gestión del sistema tributario, por lo que su principal labor es esa, obviamente orientada a la recaudación. Pero no se puede solo considerar una perspectiva estatal, sino pública en un sentido más amplio. Esto implica que se requiere sujetar a la administración tributaria a la ley, y su actuar debe ser tanto legal como legítimo. Su actuar debe ser coherente y consistente. Aún más, resulta necesario que genere un vínculo de confianza con la comunidad en general, de certeza, y que derive en un cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias o incluso y cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes. Para lograr esto, los especialistas han apuntado a una serie de principios y criterios que deben seguir las administraciones tributarias para lograr ese ideal.

Esta ponencia muestra el tema de la Buena Administración Tributaria a través de diversos documentos emitidos por especialistas en el curso de 90 años, para mostrar tanto las líneas comunes como la evolución del pensamiento en la materia.

Joan PAGÉS I GALTÉS.

Professor at the Rovira i Virgili University of Tarragona.
[EU Next Generation Funds](#)

El catedrático de Derecho Financiero y Tributario experto en derecho local español, dedicó su conferencia a los Fondos Next Generation. A su juicio son un instrumento de la UE que han encontrado su causa en la pandemia provocada por el Covid-19, y tiene como finalidad la recuperación económica, de ahí que entendamos se inspiran en la doctrina keynesiana. Se articulan siete fondos regulados a nivel comunitarios por sendos Reglamentos, siendo que a partir de su aprobación ya están disponible, finalizando su aplicación el 31 de diciembre de 2026.

Desde un punto de vista objetivo, encontramos una línea de actuación consistente en subvenciones, lo cual indica que se trata de ingresos afectados y sujetos a la Ley 38/2003, General de Subvenciones. A nivel normativo estatal, destaca el RD-ley 36/2020, en cuya virtud se pretende agilizar la tramitación de estos fondos.

14.00-14.30

CLAUSURA

Juliana DA SILVEIRA

Co-chair of Denton's Latin America Tax Department, Sao Paulo. Brazil.

12.00-15.00

SOLEMN ACT: DOCTORAL THESES DEFENSE TO OBTAIN THE DEGREE OF DOCTOR AT THE UNIVERSITY OF BARCELONA

Title: *Evasión Fiscal y Movilización Internacional de Recursos Domésticos*



President: Franco ROCCATAGLIATA

University: College of Europe. Brussels
Principal administrator in DG TAXUD (Former). Delegate of the EU Commission in various international tax committees (OECD-CFA, UN-DESA). Legal advisor at the International Department of the Italian Ministry of Finance (1984-1994) and as a tax inspector in local tax Offices (1978-1984).

Secretary: Isabel GARCÍA-OVÍES SANDERESES

Professor of Financial and Tax Law.
Faculty of Law. University of Oviedo. Spain

Vocal: Clemente CHECA GONZÁLEZ

Professor of Financial and Tax Law
Faculty of Law. University of Extremadura. Spain

Doctorando: [Nathan Godts](#)

PhD candidate in international tax law at the University of Barcelona. He is also a Chartered Tax Accountant and Advisor in Spain and Belgium, his country of origin. He studied international tax law and European law and specializes in international taxation and asset mobility, such as taxation of non-residents, international succession and tax optimization:

- Master in international and European Law. Vrije Universiteit Brussel
- Master in Tax Management. Solvay Brussels School
- Postgraduate in Tax Law. Vrije Universiteit Brussel
- Master in Politics. Université Libre de Bruxelles
- Degree in Politics. Université Libre de Bruxelles

Director: [Eva Andrés-Aucejo](#)

Professor of Financial and Tax Law. University of Barcelona. Extraordinary award in both *Ph.D. in Law* and in *Law Degree. Economic Sciences and Business Degree*. Researcher and consultant of the Global Forum on Law, Justice and Development of the World Bank. Stakeholder of the United Nations International Tax Committee (2019-22). Director of the *Education and Law Review* (WoS JCR & SCOPUS). Director of the Excellence Network INTAXCOOP&GOV: "The Global Observatory on Tax Agencies". Visiting researcher at Harvard University, European University Institute, Università 'La Sapienza', Università di Firenze, di Bologna; IBFD; London School of Economics, Leeds University (UK), Georgetown University (Washington, DC), the World Bank (Washington).